Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: RESFC-2026-1193-E-NEU-VIALIDAD

ZAPALA, NEUQUEN
Martes 3 de Noviembre de 2026

Referencia: APRUÉBESE el Pliego de Bases y Condiciones del Remate Público Nº 1/26

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-01203773-NEU-VIALIDAD, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General de esta Dirección Provincial de Vialidad; Y

CONSIDERANDO:

Que en función de lo determinado mediante Resolución RESFC-2026-1083-NEU-VIALIDAD, la Dirección General de Administración, a través de División Patrimoniales promueve la continuidad de la diligencia administrativa relacionada con el llamado a remate público, conforme Ley de Administración Financiera y Control 2141- Artículo 68°;

Que de acuerdo con Artículo 3° de la resolución mencionada en párrafo precedente, se ha establecido las cláusulas del contrato a suscribir con el Martillero Néstor Edgardo Cubitto, conforme términos que son parte del proyecto del Anexo IF-2026-03749009-NEU-VIALIDAD;

Que finalmente los lotes aptos para incorporar al remate público, asciende a la cantidad de Treinta y nueve (39), que son incorporados en Anexo IF-2026-03668034-NEU-VIALIDAD, con debida tasación;

Que se ha elaborado el pliego de Bases y Condiciones, contenido en Anexo IF-2026-03749267-NEU-VIALIDAD;

Que el Directorio de la Repartición, en sesión de fecha 22 de octubre de 2026, según consta en Acta Nº 21, ha considerado y aprueba lo actuado fijando fecha de realización el día 27 de noviembre de 2026, a las 10:00 hs, en dependencia de División Asfalto de esta Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Matilde Araya 1165 – Manzana C1 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley 69 y DECTO --2023-35-E-NEU-GPN

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE la suscripción del Contrato con el Martillero Néstor Edgardo Cubitto-DNI. N° 17.757.204 -Matrícula Nº 6 CmyCPN, según términos del Anexo IF-2026-03749009-NEU-VIALIDAD;

ARTÍCULO 2°: APRUÉBESE el Pliego de Bases y Condiciones del Remate Público Nº 1/26 que como Anexo IF-2026-033749267-NEU-VIALIDAD y lotes a subastar incorporados en Anexo IF-2026-03668034-NEU-VIALIDAD, que son parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 3°: APRUÉBESE el llamado a Remate Público Nº 1/26, fijando fecha de realización el día 27 de noviembre de 2026, a las 10:00 hs, en dependencia de División Asfalto de esta Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Matilde Araya 1165 – Manzana C1 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 4°: PROCÉDASE a través de Secretaría General a gestionar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 5°: Tomen conocimiento de la presente Resolución, Direcciones Generales de: Administración, Conservación, Asuntos Legales, Departamentos: Mantenimiento de Flota y Suministros, División Patrimoniales y demás dependencias de la Repartición, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

NVZC/mst

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.03 08:46:18 -03'00'

Natalia Veronica Zamudio Calabrese
Secretaria General a cargo
MINF- Dirección Provincial de Vialidad

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.03 13:30:49 -03'00'

Jose Federico Dutsch
Presidente
MINF- Dirección Provincial de Vialidad

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.03 13:30:48 -03'00'